

15 ABR. 2009

La Serena, 02 ABR. 2009

visto: CONTRALORIA REGIONAL  
 COQUIMBO, OFICINA DE PARTES

- La Ley N° 18.374, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.314, de Presupuesto para el Sector Público año 2.009;
- El Acuerdo N° 4.099 adoptado en Sesión Ordinaria N° 446 de fecha 29 de diciembre de 2.008, del Consejo Regional de Coquimbo;
- La Resolución N° 06 de 12 de marzo de 2.009 del Gobierno Regional de Coquimbo, que crea las asignaciones presupuestarias para el año 2.009;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; se dicta la siguiente:

**resolución N° 14**

1. APRUÉBASE, el Convenio Mandato de fecha 19 de marzo de 2.009, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ, mediante el cual se otorga mandato a dicha Municipalidad para la ejecución de la Etapa de Diseño del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA EL SORUCO - COMBARBALÁ" Código BIP 30036055-0.
2. IMPÚTESE, el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 31, Ítem 02, Asignaciones según el cuadro siguiente de inversión: (moneda diciembre 2.008)

INVERSION TOTAL AÑO 2.009 M\$	GASTOS ADMINISTRATIVOS ASIGNACIÓN 001 M\$	CONSULTORÍAS ASIGNACIÓN 002 M\$
13.393	1.020	12.373

Anótese, refréndese, tómese razón y comuníquese.



LHG/CCS/PLC/MVRC/APT/MVC/jpr.



*Ricardo Cifuentes Lillo*  
 RICARDO CIFUENTES LILLO  
 Intendente Regional  
 Gobierno Regional de Coquimbo



TOMO RAZON  
 POR ORDEN DEL CONTRALOR  
 GENERAL DE LA REPUBLICA  
 20 ABR 2009  
 CONTRALOR REGIONAL  
 COQUIMBO  
 GOBIERNO REGIONAL  
 REGION DE COQUIMBO